

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 592-2016

Señora
Teresa del Pilar Arias Morales
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of DGT-16-1095 FW 41298
FECHA: 06 de octubre de 2016
ASUNTO: Aprobación Propiedad Horizontal
Conjunto Habitacional "SEBAS 1"

Me refiero a su solicitud FW 41298 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "SEBAS 1", ubicado en la calle Asaad Bucaram de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de octubre de 2016**, acogiendo el contenido del oficio DGT-16-1095, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, esta propiedad se encuentra ubicada en las calle Asaad Bucaram y Gabriel García Mogorovejo de la parroquia urbana Huachi Chico, normativa 5A9-45.-Vivienda con uso barrial sector urbanizable;
- Que, mediante oficio DGT-16-1095, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-16-2704, del 23 de agosto de 2016, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 2 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 264,16m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 384,10m².
- Que, cumple con el artículo 424 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Porcentaje de área verde comunal y vías; que en este caso posee áreas verdes de uso comunal de 63,70m², equivalente al 16,58%; del área del terreno;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección al sitio verificó que la construcción respeta los planos aprobados N° 936 de fecha 12 de agosto de 2015. Cada vivienda cuenta con su lavandería; y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 592-2016

Página 2

de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso la edificación y las obras comunales complementarias se encuentran terminadas.

RESOLVIÓ

Aprobar declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "SEBAS 1", ubicado en la calle Asaad Bucaram de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con lo que disponen los artículos 158 requisitos, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,


Dr. Marco Lata Gavilanes
Secretario del Concejo Municipal (s)



Adj. Expediente original
c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

Sonia Cepeda
2016-10-05